



Normativa específica para el internado

Son obligaciones de los alumnos internos, entre otras, las siguientes:

1. Observar en todo momento el máximo respeto entre ellos y a la persona responsable del Internado, condición indispensable para la convivencia en grupo. Cualquier trasgresión de esta norma básica será sancionada según su gravedad, pudiendo llegar a determinar la baja en el Internado y en el Centro.
2. Respetar y cumplir las decisiones y consignas del responsable del internado en el ejercicio de sus competencias.
3. Cumplir de manera rigurosa con los horarios establecidos que se adjuntan a este documento.
4. Llevar, al abandonar el internado por la mañana, todo el material de trabajo necesario para toda la jornada, puesto que no podrán acceder a sus habitaciones durante las horas de clases o estudios.
5. Dejar debidamente ordenadas y recogidas sus habitaciones antes de abandonarlas por la mañana, para facilitar su limpieza por el personal de servicio.
6. Hacer un uso correcto del material del Internado, siendo responsables de los desperfectos que produzcan, abonando los gastos de reparación y reposición que se originen, independientemente de la correspondiente sanción disciplinaria que pueda imponérseles en los casos de intencionalidad.
7. Asumir de forma solidaria y conjunta aquellos gastos ocasionados por daños causados en zonas comunes del Internado (Pasillo, Sala T.V., Aseos,...) siempre y cuando el/los responsable/s de dichos daños no haya/n sido identificado/s.
8. Observar durante las comidas las normas básicas de conducta y de higiene en la mesa. No podrán sacar comida fuera del comedor.
9. No tener en sus habitaciones comidas que puedan deteriorarse y ser causas de infecciones intestinales u otros problemas sanitarios.
10. Observar una buena higiene personal, así como de sus habitaciones, y en el recinto del internado en general.
11. Cumplir estrictamente la prohibición de fumar en todo el recinto del Internado (tanto en habitaciones como en zonas comunes)
12. No permanecer en cualquier habitación que no sea la suya personal.
13. El responsable del internado podrá acceder a la habitación de un alumno para proceder a su registro, siempre en presencia del alumno implicado y al menos dos testigos, en caso de sospecha fundamentada de que en su interior pudieran existir sustancias o material cuya índole y posesión le hiciera incurrir en la comisión de una falta tipificada como Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia.

14. Se recomienda a los padres o tutores legales limitar en lo posible las llamadas telefónicas al objeto de no distraer a los alumnos en el desarrollo de sus actividades. En caso de necesidad, pueden ser llamados de lunes a jueves en horario de 19:30 a 20:00 horas a los teléfonos del Colegio: 955715900 – 955715930. En el caso de realizar la llamada a través del teléfono personal del alumno, deberán hacerlo exclusivamente en los periodos comprendidos entre las 19:30 y las 21:00 horas o entre las 21:30 y las 22:30 horas.

HORARIO DE ALUMNOS INTERNOS

La organización del tiempo para estos alumnos, será la siguiente:

De Lunes a Viernes:

7:30	Levantarse
8:00	Salida del Internado
8:00 – 8:25	Desayuno
8:30-	Comienzo de la Jornada (A partir de esta hora y hasta la finalización de la jornada lectiva, el horario será el mismo que el del resto de alumnos)

3

De Lunes a Jueves:

19:30 – 21:00	Tiempo libre (En las zonas autorizadas)
21:00 – 21:30	Cena
21:30 – 22:30	Tiempo libre (En las zonas autorizadas)
22:30 – 22:45	Dormitorio
23:00	Silencio

Para los alumnos internos que por diversas razones fueran sancionados con la asistencia a estudio en horas no lectivas, se habilitará un módulo de una hora. Dicho módulo será de 20:00 a 21:00 horas.

Domingo:

20:30 – 21:00	Reincorporación al Centro (si por algún motivo excepcional se tuviera que retrasar la reincorporación a la mañana del lunes, tendrán los padres que comunicarlo previamente al responsable del internado).
21:00 – 21:30	Tiempo libre (En las zonas autorizadas)
21:30 – 22:00	Cena



22:00 – 22:30	Tiempo libre (En las zonas autorizadas)
22:30 – 22:45	Dormitorio
23:00	Silencio

Régimen de Salidas:

Todos los alumnos internos podrán abandonar el Centro los viernes a las 14:00 horas.

Equipo de ropa recomendado:

- Dos juegos completos de cama,
- Perchas de ropero
- Pijamas, toallas de baño, útiles de aseo, bolsa de lavandería, etc.